

## EXP. EMPDM SE 140/23 LMLG/igg

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA PROPUESTA ADJUDICACIÓN

### Sesión MESA 6

#### Fecha y hora de celebración

9 de agosto de 2023, a las 21:20:00

## Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

## **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. Mario Callejón Berenguel, Director Gral. Hacienda y Administración Pública

## **SECRETARIO**

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

## VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE

Dña. Mª José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

## VOCAL INTERVENTOR SUPLENTE

Dña. Belén Fernández López, Intervención Municipal

#### Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

#### Contrato

EMPDM SE 140/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, DE LAS ZONAS COMUNES DE NUESTRAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A., por un importe de licitación por el periodo inicial de 3 años de 54.981,00 euros, más 11.546,02 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 66.527,02 euros.

## Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

## Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público de 11 de mayo de 2023.

## Orden del día

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Propuesta adjudicación.

1



\*\*\*\*842\*\*

\*\*\*\*858\*\*



## EXP. EMPDM SE 140/23 LMLG/igg

#### Se Expone

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso improcedente de la información proporcionada.

# 2.- Propuesta adjudicación.

Analizada la proposición admitida, según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Servicio que se especifican en la cláusula 33 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, DE LAS ZONAS COMUNES DE NUESTRAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A., al licitador:

<u>Titular</u>	Precio (€)
AMARILLA IRALA HUGO RODOLFO (NIF: 09242315H)	
Precio de licitación para 3 años I.V.A. excluido	54.981,00
Porcentaje de baja sobre el precio base de licitación	20%
Precio para 3 años	43.984,80
21% I.V.A.	9.236,81
Total	53.221,61

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose a declarar desierto el expediente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

2







# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0abeffba3fe57cfec2f09fb8758528bcff066ac4

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

6448038e8ac07bcefad5a7090a91255a4a619a196c6

# **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0013708\_2023\_00000000000000000000016911674

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/08/2023 14:01:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0abeffba3fe57cfec2f09fb8758528bcff066ac4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





19C-000744-05

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf